



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
SANTA CRUZ DE LA PALMA  
SECRETARÍA GENERAL

**EXTRACTO DEL ACTA Nº 3 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2025, ADOPTÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

- *Se aprueba el borrador acta de sesión anterior (Sesión O. 28/01/2025).*
- *Se concede licencia municipal de obras para División material en vivienda sita en C/ O'Daly nº 35, de este término municipal.*
- *Cooperación Interadministrativa: Ejecución reparación paramentos verticales y pintado de fachadas del Palacio Salazar- Avda. Marítima nº 3.*
- *Se deniega licencia municipal para Ampliación casa terrera sita en C/ Baltasar Martín nº 12,*  
**ACUERDA:**

*“ÚNICO.- “Denegar la licencia de obra mayor solicitada, dado que la actuación no cuenta con la autorización preceptiva del Cabildo Insular de La Palma a tenor de lo dispuesto en Decreto de dicha Corporación nº 2024/9263, de fecha 12 de septiembre de 2024”.*

- *Se concede licencia municipal de Segregación de Parcela Ctra. Timibucar, de este término municipal.*
- *Adenda primera al Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y el Cabildo Insular de La Palma para la gestión de los recursos asignados en el Programa Insular para el Desarrollo Local (PIDL) de La Palma.*
- *Adenda undécima al Convenio Marco de Colaboración entre el Cabildo Insular de La Palma y el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma para el desarrollo del programa FDCAN (2016-2025) para la Isla de La Palma.*